



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00578308-UNC-ME#OAC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Observatorio Astronómico en orden 18 solicita aprobación de la modificación de planta de cargos docentes;

Lo informado en orden 25 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos del Observatorio Astronómico, de conformidad a la planilla obrante en orden 25, confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

